

USO INFORMA 02-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN RELATIVA AL PAS FUNCIONARIO Te refrescamos la memoria

Foro de la reunión/negociación

CIVEA DEL II ACUERDO REGULADOR - PAS FUNCIONARIO

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Reuniones de la Gerencia. Badajoz, 30 de junio de 2017

Asistentes

Por la Universidad:

Luciano Cordero Saavedra
(Presidente y Gerente)

Por las organizaciones sindicales:

Por **CSI-F**: Enrique Requejo López y Antonio Morgado Rodríguez
Por **CC.OO.**: Pablo Fdez. García-Hierro y Francisco Llera Cáceres
Por **USO**: Carlos Alarcón Domingo, Fco. Javier Cebrián Fernández y Luis Espada Iglesias (Asesor)
Por **U.G.T.**: Lorenzo Guerra Carvajal y Carmen Velasco Pérez

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Sesión extraordinaria propiciada por **USO**, a la que se sumaron el resto de organizaciones sindicales en la sesión ordinaria de la JPAS de **7 de junio de 2017**, donde intervenimos quedando constancia en el acta de la Junta de PAS, entre otras cuestiones, para realizar la siguiente propuesta:

“**USO** comenta que hay que hacer autocrítica, autorresponsabilidad, ya que la Comisión Negociadora se **constituyó en noviembre de 2015**, y en diciembre, convocada otra reunión, se suspendieron las negociaciones con los gerifaltes de los sindicatos con el tema de la promoción que nos vendieron (que si se perdían, etc.). Por tanto, hemos de ser consecuentes porque metimos la pata y nos dejamos engañar. En el Comité de Empresa se hizo al revés: se negoció y trató el tema de las promociones en la negociación del propio Convenio. **USO** propone hacer lo siguiente:

- A) **Solicitar una reunión de la CIVEA**, en donde se vean las bases de las convocatorias, ya que nos lo demandan los compañeros, y no dejarlo para la negociación del III Acuerdo, porque esto iría para más largo en el tiempo.
- B) **Ver las promociones de 2017**, algo que ya se le ha dicho al Gerente en Mesa Negociadora y Consejo de Gobierno, puesto que las de 2016 se han perdido, al haberse cerrado ya el ejercicio económico, no como el PDI, que tiene su plazas vistas para el Consejo de Gobierno de julio de 2017.
- C) Y, por otro lado, dirigimos al Sr. Rector, para solicitarle una explicación por la **paralización** de las conversaciones sobre el **III Acuerdo**, y que **se reanuden lo antes posible**.

Estando **todas las organizaciones sindicales de acuerdo** sobre las medidas propuesta por **USO**, se acuerda enviar los escritos correspondientes al Rector y a las OO.SS. solicitando una explicación y **reanudación de las negociaciones del Acuerdo Regulador**, así como **solicitar una CIVEA**, con copia al Gerente, comunicando a los compañeros de la UEx las acciones acordadas. También, simultáneamente, que se difunda un **comunicado a la prensa** sobre estos temas sin esperar a la respuesta. (Esto último no se llegó a realizar).

Por último, desde **USO** se indica que en CIVEA **se trate el tema de las resultas**.”

Realizado el oportuno recordatorio, retomamos la información sobre la CIVEA donde se trataban los siguientes puntos del orden del día:



USO INFORMA 02-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

- Temas propuestos por las organizaciones sindicales integrantes de la CIVEA: Bases generales que rigen los procesos selectivos para el ingreso en las escalas de PAS funcionario de la UEx, regulación de las bolsas de trabajo del PAS funcionario, convocatorias tipo de concursos de méritos y promociones del PAS funcionario para 2017.
- Convocatoria de concursos de méritos de puestos de estructura (Director/a Gabinete Jurídico y Servicio de Inspección, Jefe/a de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, y Administrador/a de la Escuela Politécnica) y puestos base de administración y servicios.

Temas propuestos por las organizaciones sindicales integrantes de la CIVEA:

- Bases generales que rigen los procesos selectivos para el ingreso en las escalas de PAS funcionario de la UEx,
- Regulación de las bolsas de trabajo del PAS funcionario,
- Convocatorias tipo de concursos de méritos y
- Promociones del PAS funcionario para 2017.

Antes de iniciar el tratamiento del punto, la Gerencia **solicita conocer el camino que vamos a tomar en las negociaciones**, dado que, simultáneamente, a la convocatoria de esta CIVEA, propiciada por las organizaciones sindicales, ha recibido el requerimiento de la Junta del PAS funcionario para convocar, de forma urgente, a la **Comisión Negociadora del III Acuerdo Regulator**, por tanto, indica que parece un tanto complicado realizar una negociación paralela que incide sobre materias que tiene su **prevalente tratamiento en el Acuerdo Regulator**.

Tras el debate, tanto la Gerencia como los sindicatos consideramos que **hay posibilidad** (en otras ocasiones esto era inviable) **de realizar ambas negociaciones** (más tarde hemos comprobado que esto no ha sido así, siendo engañados, de nuevo) **aunque se sucedan en el tiempo**, con lo cual, lo que pudiera ser acordado en la CIVEA, pudiera ser trasladado sin mayores problemas al texto del nuevo Acuerdo Regulator, tratando de ir avanzando en aspectos concretos que deben quedar plasmados en el Acuerdo, pero que ahora parecen prioritarios (¿sabemos quién marca esta prioridad?).

Respecto a las **bases generales**, desde los sindicatos manifestamos nuestro propósito de modificar algunos aspectos de los acuerdos adoptados en su día, relativos a las convocatorias-tipo de cobertura de puestos y de selección de personal para ingreso en las distintas escalas de funcionarios, tanto por promoción interna como de acceso libre. En lo sustancial, consideramos que la Memoria establecida en los concursos-específicos, no sea un mérito determinante del resultado final del proceso, y que dentro de los méritos a valorar en la fase de concurso de los procesos selectivos, se pueda valorar aquella antigüedad acreditada por los empleados de la Administración, **cualquiera que sea su régimen jurídico**. Se llega al acuerdo de consensuar una propuesta por la parte social y facilitarla a la Gerencia, en la próxima CIVEA a celebrar el 7 de julio de 2017.

Sobre las posibles **promociones del PAS funcionario**, se valoran algunas propuestas que pudieran llevarse a efecto en lo que resta del año 2017 y 2018. Como no podría ser de otra



USO INFORMA 02-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

forma, la Gerencia lo supedita a las disponibilidades presupuestarias existentes.

La Gerencia nos informa que la propuesta que nos presenta se ha determinado con una regla denominada: **un tercio** (1/3), es decir, del total de los componentes de la Escala, subgrupo y especialidad, el nº resultante de 1/3 sería el nº de puestos propuesto para la promoción interna en dicha Escala, subgrupo y especialidad.

En la citada propuesta aparecen promociones para las siguientes Escalas, subgrupos y especialidades:

- **Gestión Universitaria** (C₁ a A₂)
- **Administrativo** (C₂ a C₁)
- **Informática** (C₁ a A₂)
- **Laboratorio** (C₁ a A₂)
- **Técnicos Auxiliares (Medios Audiovisuales)** (C₂ a C₁)
- **Técnicos Auxiliares (Mantenimiento Básico)** (C₂ a C₁)

Desde **USO**, proponemos incluir en esta tanda, una plaza, al menos, de la Escala de Técnicos Auxiliares de **Voz y Datos**. **Propuesta que se nos acepta.**

Igualmente, dada la rotunda negativa de la Gerencia a facilitar el derecho a la promoción, que asiste a todos los empleados públicos, al personal de **Bibliotecas** (C₁), solicitamos desde **USO** que se facilite, al menos, una salida para aquellos/as funcionarios/as que, si lo consideran conveniente, puedan tomarla, como podría ser una promoción horizontal a la Escala Administrativa, y, posteriormente, tener la posibilidad de promocionar verticalmente dentro de la administración general (universitaria). Aunque, a regañadientes (CC.OO. no ve con buenos ojos esta propuesta), **se acepta la propuesta** y, como experiencia piloto, se establece el número de tres plazas, para analizar el resultado de este proceso, al que se le termina añadiendo también la participación en esta convocatoria del personal de Informática (C₁) que lo desee.

El debate concluye con la propuesta de continuar en la siguiente sesión de la CIVEA, al objeto de disponer de un tiempo prudencial para examinar estas propuestas.

Convocatoria de concursos de méritos de puestos de estructura:

- **Director/a Gabinete Jurídico y Servicio de Inspección**
- **Jefe/a de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, y**
- **Administrador/a de la Escuela Politécnica**
- **Puestos base de administración y servicios.**

La Gerencia nos comunica la necesidad de abordar procesos de concursos de méritos para cumplir, según ella, con la propuesta que le veníamos formulando de posibilitar la movilidad y, al mismo tiempo, poder cubrir puestos vacantes de necesaria cobertura.

De todas ellas, la convocatoria de concurso de méritos de puestos base de administración se considera prioritaria, para permitir que se oferten los destinos resultantes a los funcionarios que han aprobado, recientemente, el proceso de promoción interna horizontal de la Escala de Auxiliares de Servicios a la Escala de Auxiliares Administrativos.

Levantada la sesión, se cita a los integrantes para la continuidad de la CIVEA el próximo día 7 de julio de 2017.

USO INFORMA 02-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

<p>Foro de la reunión/negociación</p> <p>CIVEA DEL II ACUERDO REGULADOR - PAS FUNCIONARIO</p>	
<p>Lugar de la reunión/negociación</p> <p>Sala de Reuniones de la Gerencia. Badajoz, 12 de julio de 2017</p>	
<p>Asistentes</p>	
<p>Por la Universidad: Luciano Cordero Saavedra (Presidente y Gerente)</p>	<p>Por las organizaciones sindicales: Por CSI·F: Enrique Requejo López Por CC.OO.: Pablo Fdez. García-Hierro Por USO: Carlos Alarcón Domingo, Fco. Javier Cebrián Fernández y Luis Espada Iglesias (Asesor) Por U.G.T.: Lorenzo Guerra Carvajal y Carmen Velasco Pérez</p>
<p>Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:</p> <p>Tras el debate de la propuesta y las sugerencias que realiza la Gerencia, se acuerda que las bases generales y convocatorias-tipo queden conformadas como se acompañan al acta, aplicables para todas aquellas que se realicen desde el venidero 1 de septiembre de 2017.</p> <p>En cuanto a las promociones de personal, se valora una propuesta que atiende al área de administración y las especialidades de laboratorio, informática, medios audiovisuales, mantenimiento básico, voz y datos, así como la <u>promoción interna horizontal</u> de las Escalas de Técnicos Auxiliares de Informática y de Biblioteca para integrarse en la Escala Administrativa, en plazas vacantes que estén adscritas a los Subgrupos C₁/C₂ en la actual relación de puestos de trabajo del PAS funcionario. Es un tanto curioso como, sin tener conocimiento de ello, se incrementa en una plaza la promoción interna en la Escala de Técnicos Auxiliares de Voz y Datos, (aquí, al parecer, si prima el derecho a la promoción que debiera ostentar cualquier empleado público).</p> <p>Para la ejecución oportuna, en la programación del período 2017 y 2018, se mantendrán reuniones periódicas de la CIVEA en las que se perfilen las prioridades de plazas cuyas convocatorias se vayan impulsando, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias con las que se vaya contando.</p> <p>En cuanto a la modificación de la regulación actual de las Bolsas de Trabajo que se generen en el PAS funcionario, se tratará en una futura sesión de la CIVEA.</p> <p>Acta correspondiente a las sesiones de 30 de junio y 12 de julio de 2017.</p>	

<p>Foro de la reunión/negociación</p> <p>CIVEA DEL II ACUERDO REGULADOR - PAS FUNCIONARIO</p>	
<p>Lugar de la reunión/negociación</p> <p>Sala de Reuniones de la Gerencia. Badajoz, 5 de octubre de 2017</p>	
<p>Asistentes</p>	
<p>Por la Universidad: Luciano Cordero Saavedra (Presidente y Gerente)</p>	<p>Por las organizaciones sindicales: Por CSI·F: Enrique Requejo López Por CC.OO.: Pablo Fdez. García-Hierro y J. Valentín Gonzalo Martín Por USO: Carlos Alarcón Domingo, Fco. Javier Cebrián Fernández y Luis Espada Iglesias (Asesor) Por U.G.T.: Lorenzo Guerra Carvajal</p>



USO INFORMA 02-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Una vez aprobada el acta correspondiente a las sesiones anteriores, de 30 de junio y 12 de julio de 2017, se trata del siguiente orden del día:

- Convocatorias de concursos de méritos tratadas en la última sesión.
- Revisión de las normas sobre bolsas de trabajo.
- Convocatorias de promoción interna 2017.
- Ruegos y preguntas.

Convocatorias de concursos de méritos tratadas en la última sesión.

Se modifican las bases generales para que tenga cabida la valoración de categorías laborales, así como adecuar la valoración de la titulación académica.

La Gerencia nos facilita los textos de convocatorias relativas a concursos de méritos, presentadas en la sesión anterior, si bien, se nos indica, que ha procedido a adecuar las bases a las convocatorias-tipos que han sido aprobadas con las modificaciones negociadas en la citada reunión anterior.

Las convocatorias presentadas, son las relativas a:

- Concurso específico de méritos para la cobertura del puesto de Director del Gabinete Jurídico y Servicio de Inspección. Nivel Orgánico 1.
- Concurso específico de méritos para la cobertura de los puestos de Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, y Administrador/a de la Escuela Politécnica. Nivel Orgánico 4.
- Concurso de méritos para la cobertura de puestos base especializados y puestos base. Nivel Orgánico 6.

Las citadas convocatorias han sido puestas en marcha, unas con mayor diligencia que otras, de las que tenéis conocida información, así como de la capacidad de sorpresa (si a estas alturas, alguien puede sorprenderse) del mínimo número posible de participantes en cierto proceso de concurso específico de méritos.

Revisión de las normas sobre bolsas de trabajo.

Se trata una adecuación de la normativa por la que se han de regir las bolsas de trabajo del personal funcionario afecto al Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo, y que pretende uniformar los criterios con los que ya se aplican al personal laboral. En consecuencia, el Gerente sugiere que el representante de **USO** (por el conocimiento que se le supone con la normativa de las bolsas de trabajo del PAS laboral y los acuerdos adoptados que desarrollan aquéllos) prepare un documento con las mínimas, necesarias e imprescindibles, adaptaciones al régimen administrativo del PAS Funcionario.

Convocatorias de promoción interna 2017.

Al objeto de ir cumpliendo las previsiones de promoción interna del colectivo, se acuerda someter a la aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad la convocatoria de proceso selectivo para promoción interna de las siguientes plazas:

USO INFORMA 02-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

- ✓ **5 plazas** de la Escala de Auxiliares de Servicios (Mantenimiento Básico) (Subgrupo C₂) a la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios (**Mantenimiento Básico**) (**Subgrupo C₁**).
- ✓ **5 plazas** de la Escala de Auxiliares de Servicios (Medios Audiovisuales) (Subgrupo C₂) a la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios (**Medios Audiovisuales**) (**Subgrupo C₁**).
- ✓ **2 plazas** de la Escala de Auxiliares de Servicios (Mantenimiento de Redes Voz-Datos) (Subgrupo C₂) a la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios (**Mantenimiento de Redes Voz-Datos**) (**Subgrupo C₁**).

La representación de **USO** propone **incluir en la propuesta de promoción interna 2017 2 plazas** del Servicio de Informática **del subgrupo A₂ al A₁**, continuando en la línea propuesta por la Gerencia de 1/3, indicando **el Gerente** que **estudiará la propuesta**.

La Gerencia nos informa que va a proceder a publicar dos procesos selectivos de interinidades correspondientes, uno, al Vicerrectorado de Investigación, por una excedencia no cubierta al carecer de bolsa de funcionario, y otro de Oficial de Actividad Física y Deportiva en la Facultad de Ciencias del Deporte, por una incapacidad temporal de larga duración. Propone que el tribunal, al ser especialidades muy concretas, se conforme con el 50% por sorteo y 50% por designación de especialidad o acorde a ella.

Ruegos y preguntas.

Por **USO**, interviene don Carlos Alarcón Domingo interesándose por la ubicación de la información en el portal institucional referida a las bolsas de trabajo. Rogando se facilite la información, de una manera más clara, eficiente y efectiva, de las normativas, procedimientos, listados de bolsas activas, así como una específica ubicación de las **actas correspondientes a la Comisión de Seguimiento**, evitando posibles errores y en aras a alcanzar la necesaria transparencia, eficacia y eficiencia.

Por último, interviene don Francisco Javier Cebrián (**USO**), sugiriendo se tenga en cuenta que, al parecer, en el último concurso de méritos de puestos bases y resultas, han quedado sin cubrir una serie de puestos de trabajo, resultantes de las primeras resultas, y que, al mismo tiempo, también ha quedado algún que otro participante sin que se le adjudique alguno de esos destinos que han resultado desiertos, cumpliendo los requisitos necesarios de participación. Desde **USO** entendemos un tanto "injusto" que, tal y como indica el II Acuerdo Regulador, se conforme la oferta de promoción interna con aquellas plazas que resulten vacantes, pero teniendo en consideración aquellos peticionarios que, reuniendo los requisitos de acceso y puntuación solicitados, deberían de adjudicarles las plazas vacantes antes que éstas quedaran desierta. Al parecer, se ha producido lo contrario, y creemos que se habría conculcado el derecho que asiste a los funcionarios de carrera peticionarios participantes en el concurso, que verían cómo plazas que, aun estando en condiciones de acceder a ellas, conformarían la oferta de la promoción interna, es decir, funcionarios de escalas inferiores podrían acceder a esas plazas en detrimento de los peticionarios a los que se les ha denegado la movilidad.

[Acta correspondiente a la sesión de 5 de octubre de 2017.](#)

USO INFORMA 02-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

<p>Foro de la reunión/negociación</p> <h2 style="text-align: center;">PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DEL PAS FUNCIONARIO</h2>
<p>Lugar de la reunión/negociación</p> <h3 style="text-align: center;">Sala de Reuniones-Escuela de II.II. Badajoz, 12 de diciembre de 2017</h3>
<h4>Asistentes</h4>
<p>Por las Organizaciones Sindicales:</p> <p>CSI-F: Enrique Requejo López, Antonio Morgado Rodríguez, José Ángel Almeida Pérez, Antonio J. Expósito Álvarez y Manuel Jiménez Ejido</p> <p>CC.OO.: Pablo Fdez. García-Hierro, Pedro Gómez López, J. Valentín Gonzalo Martín y Francisco Llera Cáceres</p> <p>USO: Carlos Alarcón Domingo y Aurelio Álamo Fdez.</p> <p>U.G.T.: Lorenzo Guerra Carvajal y Carmen Velasco Pérez</p> <p>Delegados Sindicales: Emilio Balmaseda Romero (CSI-F) y Fco. Javier Cebrián Fdez. (USO)</p>
<p>Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:</p> <p>El orden del día a tratar fue el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobación, si procede, del Acta nº 13, de la sesión ordinaria del 7 de junio de 2017 ✓ Informe del Sr. Presidente ✓ Situación de la negociación del III Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del PAS ✓ Bolsas de Trabajo ✓ Vestuario ✓ Concursos de Traslados/Resultas ✓ Estudio del escrito, dirigido al Presidente de esta junta, por parte de un Técnico Auxiliar de Servicios ✓ Ruegos y preguntas <p>En honor a la verdad, hay que decir que esta convocatoria tiene "su historia", dado que proviene de una primera convocatoria, realizada el 21 de noviembre de 2017, para celebrarla el viernes 24 de noviembre, incumpliendo a todas luces lo establecido en el reglamento de régimen interno de la propia JPAS, trasladándole al secretario del órgano de representación, la siguiente comunicación el 22 de noviembre a las 13:32 horas:</p> <p>"Estimado Secretario:</p> <p>En relación a la convocatoria de la Junta del PAS para el día 24 de noviembre de 2017, si bien es conveniente y necesaria dicha reunión de la Junta del PAS, le agradeceríamos tenga en cuenta las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - por un lado, nuevamente, nos encontramos con un incumplimiento de la normativa vigente, por parte de la presidencia de la Junta del PAS, al incumplir lo estipulado en el Reglamento Interno de la misma, en referencia a la convocatoria de reuniones, que dice lo siguiente: <i>'Las sesiones serán convocadas por el Secretario por orden del Presidente, por escrito a todos los miembros, con una antelación mínima de 5 días naturales a la fecha de la reunión para las ordinarias'</i>. Por tanto, no puede ser que la convocatoria se realice el día 21 para celebrarla el día 24. - por otra parte, en cuanto al orden del día, creemos que es necesario y oportuno tratar, además, los temas de: <ul style="list-style-type: none"> * bolsas de trabajo, tras la contestación del Gerente sobre la propuesta que se le hizo * situación actual del III Acuerdo Regulador. <p>Por ello, le agradeceríamos, de acuerdo con la legislación vigente, proceda a realizar una nueva convocatoria de sesión ordinaria, en la que se incluyan los puntos mencionados.</p> <p>Un saludo,</p> <p>Carlos Alarcón Sección Sindical de USO en la UEx"</p>

USO INFORMA 02-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

El 23 de noviembre (al día siguiente de recibir nuestra queja/propuesta de inclusión de nuevos puntos en el orden del día), el secretario realiza una nueva convocatoria, teniendo en cuenta ya las observaciones de **USO** (tanto los plazos como el nuevo orden del día), para celebrarla el 1 de diciembre de 2018, en Cáceres, reunión que hubo de ser suspendida, al no alcanzar el "quórum" necesario para su celebración (tan solo asistieron 10 delegados de los 21 que componen el órgano de representación).

Así pues, el mismo día 1 de diciembre el secretario vuelve a enviar una nueva convocatoria, con el mismo orden del día propuesto, para su celebración el martes 12 de diciembre, en Badajoz, celebrándose por fin en esta ocasión, pasando a informaros de lo acontecido en la misma, a continuación:

Como ya habréis advertido, esta sesión de la JPAS, convocada tarde y mal, algo a lo que nos tienen acostumbrados CSI·F, a través de las figuras del Presidente y Secretario, se inició con una serie de recriminaciones, por parte del resto de sindicatos (**USO**, **CCOO** y **UGT**), porque el funcionamiento de dichas figuras (Presidente y Secretario), en vez de ser ejemplar, ha pasado, hace ya tiempo, a ser vergonzoso. Hechos como incumplir, con reiteración, el Reglamento de funcionamiento del propio órgano de representación, saltarse los plazos de convocatorias, no proporcionar la información solicitada, no atender a las peticiones de los miembros de la JPAS, hacer caso omiso a los trabajadores que se dirigen al Presidente de su órgano de representación, la desorganización de la información en la web de la JPAS, etc., etc., no ayudan en nada a que un órgano que debiera ser un modelo de representación del PAS funcionario, pase a ser algo que avergüence a sus miembros.

Tras asumir el Presidente las recriminaciones vertidas, pide un voto de confianza indicando que, en la próxima reunión, se incluirá el tema de la carrera profesional y se establecerá un calendario de reuniones, tal y como habíamos solicitado desde **USO**, con el fin de evitar que se dilaten las reuniones ordinarias de la JPAS.

Retomamos el punto primero del orden del día con las **modificaciones al Acta nº 13, de la sesión ordinaria del 7 de junio de 2017.-**

Se proceden a realizar una serie de modificaciones, indicadas por **USO**, por su omisión o estar equivocadas en el acta. También insistimos en que se revise la web de la JPAS porque, si bien se ha corregido el apartado de personal, el de actas sigue sin modificarse con el consiguiente problema a la hora de buscar información en ella. Por parte del Secretario se indica que él anota las cosas a grandes rasgos, no literalmente, para luego conformar el acta. Lógicamente, en un acta no se tiene que incluir todas las deliberaciones, pero sí aquello que es importante, y así se lo hicimos saber, que si se indica que se modifiquen unas actas deben figurar las actas concretas que se modifican por si, en un futuro, es necesario referirse a ellas.

En este punto, desde **USO** le preguntamos al Presidente el ¿por qué no se hizo la nota de prensa cuando fue un acuerdo adoptado por la Junta? y respondió que, como ya nos había convocado el Gerente, no era necesaria. Son situaciones que nos dejan a cuadros: que se tome un acuerdo en JPAS y, posteriormente, el Presidente decida, unilateralmente, que no es necesario

USO INFORMA 02-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Tanto, desde **USO** como desde CC.OO. le indicamos que, siendo CSI·F el sindicato mayoritario debería llevar el timón de la JPAS acompañados del resto, en bloque y no obstaculizar a este órgano, favoreciendo los intereses de la Gerencia, como por ejemplo, no sacar un nuevo Acuerdo Regulador en el tiempo que le queda. Por ello, se le pidió al Presidente que se clarificase si ellos querían negociar o no un III Acuerdo, a lo cuál respondió que sí.

Finalmente, se aprueba el acta con el siguiente resultado:

- 7 votos a favor (4 CSI·F, 2 USO y 1 UGT)
- 1 voto contra (CC.OO.)
- 4 abstenciones (3 CC.OO. y 1 UGT)

Situación de la negociación del III Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del PAS.-

Dado que este punto ha sido solicitado por **USO**, el presidente de la JPAS cede la palabra al representante de **USO**, quién propone, tal y como se ha actuado en la negociación del Convenio Colectivo del PAS Laboral, celebrar una serie de reuniones de la Comisión Permanente de la JPAS, al objeto de confeccionar una propuesta concreta para, una vez, informado el pleno de la JPAS, trasladársela a la Gerencia al objeto de reanudar la negociación del III Acuerdo Regulador. A continuación, toma la palabra el presidente de la JPAS para realizar una propuesta en el sentido de convocar a la Comisión Permanente, el 8 de enero de 2018 a las 9:30 h. en la Facultad de Ciencias, donde se aúnen posturas en torno al cuerpo normativo del III Acuerdo, tratándose, posteriormente, en la JPAS y, finalmente, se envíe a la Gerencia.

En este momento, interviene Lorenzo Guerra, en representación de UGT, para hacer constar en el acta de la sesión la siguiente pregunta: ¿el acuerdo al que se llegue en la Comisión Permanente y, posteriormente, en la JPAS, sería el que las organizaciones sindicales defenderían en la negociación?, respondiendo el Presidente que, en algunos temas. las cosas se verán diferente por cada organización.

Tras el correspondiente debate, el representante de CC.OO. pregunta si ¿realmente CSI·F quiere un III Acuerdo?, respondiendo, de nuevo, CSI·F que sí.

Se adopta la decisión, por unanimidad, que el presidente de la JPAS, en representación de CSI·F como sindicato mayoritario, facilite al resto de delegados de la JPAS su propuesta de modificación del II Acuerdo Regulador, antes de las Navidades, para tomarlo como documento base, fijándose el siguiente calendario de reuniones a celebrar:

- 11 enero de 2018; 18 enero de 2018 y 25 de enero de 2018, donde una vez observado el rendimiento de las reuniones, se valorará las fechas de las siguientes.

Bolsas de Trabajo.-

En este punto, también solicitada su inclusión en el orden del día por **USO**, se comenta la situación actual: en CIVEA se acordó elaborar el documento de Bolsa de trabajo de funcionarios, tomando como base el del PAS laboral, de forma que quedasen unificados y

USO INFORMA 02-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

se rigieran por los mismos criterios las bolsas de ambos colectivos. El Gerente sugiere que sea Fco. Javier Cebrián (**USO**), quién conoce, perfectamente, los procedimientos y criterios de la bolsa del PAS laboral, así como los acuerdos adoptados por la Comisión de Seguimiento que desarrollan dichos procedimientos, el que confeccionase el texto incluyendo estos extremos de forma que serían los mismos criterios tanto para funcionarios como para laborales. Tras remitírselo a la Gerencia, no sin una previa revisión por parte del resto de sindicatos, nuestra sorpresa es que, algo que, entendíamos, era de mero trámite (adaptar la nomenclatura de laboral a funcionario), encuentra su rechazo, por parte del Gerente, al considerar que hay un punto, que él prefiere que en las bolsas de funcionarios se proceda de forma diferente a la de laboral, puesto que le interesa más, intentando justificar sus preferencias con argumentos difícilmente justificables (puesto que existe un acuerdo de CIVEA de adecuar las bolsas de trabajo de funcionario a las de laboral) y, por tanto, no acepta el nuevo acuerdo para las bolsas de trabajo.

El presidente de la JPAS se interesa por conocer el funcionamiento de las bolsas de trabajo en el PAS laboral, el representante de **USO**, Fco. Javier Cebrián indica lo que se dijo en esa reunión en el apartado sobre las bolsas de trabajo: hay un acuerdo reciente que desarrolla el proceso de los llamamientos, comunicando, previamente, al órgano de representación la posible contratación de un determinado trabajador disponiendo, en nuestro caso el Comité, de un plazo de 48 horas para analizar que el llamamiento de bolsa que se pretende realizar es correcto o no.

Pablo Fernández (CC.OO.) indica que se trae a consideración de la Junta de Personal una propuesta confeccionada por **UGT**, **USO** y **CC.OO.**, la cual se le dio traslado a la Gerencia.

Por su parte, Fco. Javier Cebrián (**USO**) solicita que la propuesta figure íntegra como anexo al acta de la sesión.

Se acuerda, por unanimidad, que la propuesta presentada de las bolsas de trabajo por las organizaciones sindicales se remita al Gerente y al colectivo del PAS funcionario.

Vestuario.-

Se trata una propuesta recibida por la JPAS para modificar el vestuario asignado a ciertas categorías del Servicio de Prevención, incluyendo prendas necesarias como calzado adecuado para el desarrollo de su trabajo, y, por otra parte, se han recibido muchas quejas, a nivel general, por la estética del vestuario, ya que se considera que atenta a la estética y a la dignidad, existiendo un malestar extendido al considerarse que, en muchos casos van 'disfrazados' en vez de ir dignamente vestidos.

Como bien sabemos, el control del vestuario pasó del Servicio de Patrimonio a la Fundación Universidad-Sociedad, por el caos que había pero, actualmente, no parece que las cosas hayan cambiado a mejor, por lo que se plantean propuestas de sacar a licitación el vestuario y que la gestión vuelva a ser competencia de las Unidades que las tienen atribuidas, dentro de la estructura orgánica de la Gerencia. Lógicamente, y como indicaba Fco. Javier Cebrián, una vez termine el periodo por el que fue licitado. Finalmente, se propone y se aprueba, por unanimidad, la confección de un borrador de funcionamiento.

USO INFORMA 02-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Concursos de Traslados/Resultas.-

Tras la CIVEA, celebrada el 5 de octubre de 2017, donde **USO** sacó el tema, cómo habéis leído con anterioridad, y le explicamos al Gerente lo que entendíamos por resultas, que, obviamente no coincidía con nosotros, aunque finalmente, al parecer en los últimos concursos se ha actuado tal y como reclamábamos.

Estudio del escrito, dirigido al Presidente de esta junta, por parte de un Técnico Auxiliar de Servicios.-

Tras el estudio del mismo, se le dará traslado del resultado al interesado.

Esto es lo que dio de sí el pleno ordinario de la JPAS.

Foro de la reunión/negociación

CIVEA DEL II ACUERDO REGULADOR - PAS FUNCIONARIO

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Reuniones de la Gerencia. Badajoz, 5 de febrero de 2018

Asistentes

Por la Universidad:

Luciano Cordero Saavedra
(Presidente y Gerente)
José Expósito Albuquerque
(Secretario y Vicegerente de RR.HH.)

Por las organizaciones sindicales:

Por **CSI-F**: Enrique Requejo López y Marta Vázquez González-Sandoval
Por **CC.OO.**: Pablo Fdez. García-Hierro y J. Valentín Gonzalo Martín
Por **USO**: Carlos Alarcón Domingo, Fco. Javier Cebrián Fernández y Luis Espada Iglesias (Asesor)
Por **U.G.T.**: Lorenzo Guerra Carvajal

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Una vez aprobada el acta correspondiente a la sesión anterior, de 5 de octubre de 2017, se trata del siguiente orden del día:

- Convocatoria de pruebas selectivas de la Oferta de Empleo Público 2017.
- Preparación de convocatorias de promoción interna.
- Normativa reguladora de las bolsas de trabajo.
- Ruegos y preguntas.

Convocatoria de pruebas selectivas de la Oferta de Empleo Público 2017.

Se nos presenta, por la Gerencia, la propuesta relativa a los programas correspondientes al proceso selectivo, resultante de la OEP 2017 (DOE de 9 de agosto de 2017), de la Escala Auxiliar de Servicios (Mantenimiento Básico) y la Escala Auxiliar de Servicios (Medios Audiovisuales). Se nos un plazo, hasta el 19 de febrero, para realizar las sugerencias y/o modificaciones que estimemos oportunas, al respecto, dado que su pretensión es llevarla al Consejo de Gobierno que, previsiblemente, se celebrará en la última semana de febrero. Por nuestra parte, desde **USO** ya hemos realizado las sugerencias que hemos estimado convenientes, las cuales han sido consideradas favorablemente por la Gerencia (referidas todas ellas al programa de la Escala Auxiliar de Servicios -Mantenimiento Básico-, concretamente sobre el **tema 21**, que incluye apartados como el de "**Diseño y dimensionado. Construcción**", que entendemos excesivo para este tipo de plazas de mantenimiento básico. Optamos por suprimirlos y dejar el **tema 21** limitado a "**Protección frente a la humedad: mantenimiento y conservación**", igualmente, el **tema 24** nos parece demasiado amplio y genérico, tal y como está contemplado, entendiéndose desde

USO INFORMA 02-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

USO que sería conveniente acotarlo o concretarlo, tal sugerencia ha sido compartida por la Gerencia, dejando el **tema 24** acotado a la **Ley 11/2014**, de 9 de diciembre, de **accesibilidad universal de Extremadura**, comprendiendo los títulos de: **Objeto, ámbito de aplicación y principios generales. Accesibilidad en la edificación, espacios públicos urbanizados y espacios públicos naturales. Medidas de fomento. Medidas de control**).

Nos indica, igualmente, que se procederá a celebrar el sorteo público del tribunal (vocales) que ha de juzgar este proceso.

Proceso que se celebró, el 9 de febrero de 2018 a las 10:00 h., en la Sala de Gerencia del Rectorado en Badajoz, con el siguiente resultado:

Titulares:

D^a. Paloma Plata Pulido, Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios.

D^a. María Guadalupe Rodríguez de la Paz, Escala de Gestión de Servicios / Especialidad Telemática.

D. Antonio Manuel Amador Tapia, Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios / Especialidad Medios Audiovisuales.

D. José Luis Jiménez Álvarez, Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios / Especialidad Fontanería.

Suplentes:

D^a. Ana María Bermejo Ollero, Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios

D. Carlos Barrios Moro, Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios / Especialidad Medios Audiovisuales.

D. Francisco Bejarano Velarde, Escala de Técnicos Auxiliares / Especialidad Electricidad.

D. Juan Manuel González Ramos, Escala de Gestión de Servicios / Especialidad Ingeniería Técnica Industrial.

Suplentes 2º:

D. José Vicente Martínez Tomé, Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios / Especialidad Electricista.

D. Antonio Fernández Márquez, Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios.

D. Juan Luis Pantoja Pertegal, Escala de Gestión de Servicios / Especialidad Ingeniería Técnica Industrial.

D. Luis Javier Cerro Casco, Escala de Gestión de Servicios/ Especialidad Arquitectura Técnica.

Preparación de convocatorias de promoción interna.

Comienza informando el Gerente de la disminución de ingresos por matrícula en unos 2M€ aproximadamente, y continua indicando que el cierre del presupuesto de 2017 será deficitario en torno a unos 3M€.

Con esta introducción del punto, ya nos vamos haciendo una idea del camino por donde nos quieren conducir.

Respecto a los programas referidos a las siguientes convocatorias de promoción interna:

- **Gestión Universitaria** (C₁ a A₂)
- **Administrativo** (C₂ a C₁)
- **Informática** (C₁ a A₂)
- **Laboratorio** (C₁ a A₂)

nos facilita una propuesta, indicando, en lo referente al de Gestión Universitaria, que se ha actualizado con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Estado, suprimiendo, por otra parte, el tema referido a la Jurisdicción contencioso-administrativo.

USO INFORMA 02-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Para realizar sugerencias y/o modificaciones a las propuestas de programas facilitadas, se nos facilita un plazo de un mes, aproximadamente, es decir, que para antes del 5 de marzo deberíamos realizar las matizaciones que estimemos pertinentes.

Con respecto a la propuesta formulada, en su momento, por el representante de **USO**, en el sentido de incluir en las promociones internas dos plazas del Servicio de Informática de A₂ a A₁, comprometiéndose la Gerencia a estudiarla, ésta nos informa que tal estudio lo ha desechado, justificando tal decisión en que ya no le da tiempo material de realizarlo (al parecer, no se aplica a todos los funcionarios de esta casa ni el principio de igualdad, ni el derecho a la promoción profesional), en fin, no nos quedará otra que seguir insistiendo.

Dado que desde **USO** no observamos contabilizada la promoción interna horizontal de las **Escalas de Técnicos Auxiliares de Informática y de Biblioteca** para integrarse en la Escala Administrativa, preguntamos al Gerente por ellas, respondiendo que si ¿se llegó a acordar estas promociones?, y que en el caso de ser así, tendrían el mismo programa que la promoción a la Escala de Administrativo. Menos mal que desde **USO** solemos tomar buena nota de todo lo que acontece en las diferentes reuniones.

Normativa reguladora de las bolsas de trabajo.

Esta normativa que, en un principio no parecía que fuera conflictiva, al tratarse de una adecuación de la normativa por la que se rigen las bolsas de trabajo del PAS laboral, donde no existe excesiva conflictividad en su funcionamiento, aquí, al parecer, el acuerdo tomado en su momento nos trae de cabeza a todos, no en vano, después de un largo debate, lo concluyó el Gerente con la siguiente pregunta: ¿Quién está por mantener las decisiones tomadas, anteriormente, aunque hayan sido incongruentes?, creemos que en la pregunta debería ir la respuesta implícitamente. Estas fueron las respuestas:

CC.OO., **USO** y UGT votan NO a mantener decisiones incongruentes.

CSI·F, por su parte, vota que SI está por mantener la decisión adoptada con anterioridad.

Por tanto, como la mayoría de la parte social no está por mantener el acuerdo adoptado en su momento, por la excepcionalidad del mismo, hasta tanto no exista un nuevo acuerdo de bolsas de trabajo, se continuará funcionando con el anterior, es decir, con el que data de 14 de diciembre de 2005 (viva la actualización y progresión de las normas universitarias).

Ruegos y preguntas.

Desde CSI·F se realiza un ruego en el sentido que se retome el tema de una posible promoción en Informática, del subgrupo A₂ al subgrupo A₁. Ante tal ruego, que coincide con la iniciativa que adquirimos en las anteriores sesiones, desde **USO** nos adherimos al ruego.

Por último, también realizamos desde **USO** un último ruego, acerca de la publicación de las bolsas de trabajo del turno de discapacitados, referidas al último proceso selectivo de la Escala de Auxiliares de Servicios, indicando el secretario de la CIVEA que, efectivamente, había sido una omisión, la cual ya ha sido subsanada en estos momentos (en los que celebramos la sesión).

Hasta aquí lo que dio de sí la CIVEA.



UNIÓN SINDICAL OBRERA



SECCIÓN SINDICAL DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



USO INFORMA 02-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Tratamos de informar, tal y como tú te mereces.

Un saludo,

Sección Sindical de **USO**

Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN

POR UNA UEx TRANSPARENTE



AFILIATE AHORA!

Contigo otro
sindicalismo
es posible

USO
¡Sin duda!

